



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00738710-UNC-ME#FCQ- Lic. Art 3 Bioq. Gutierrez

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Bioq. María Victoria GUTIERREZ, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, a fin de realizar una pasantía en el laboratorio de Investigación del Departamento de Farmacología y Química Biológica, Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 10 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 12;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Bioq. María Victoria GUTIERREZ, para realizar una pasantía en el laboratorio de Investigación del Departamento de Farmacología y Química Biológica, Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos.-

Artículo 2º: Encomendar y autorizar a la Bioq. María Victoria GUTIERREZ (Legajo 53.060), en representación de esta Facultad, a realizar una pasantía en laboratorio de Investigación del Departamento de Farmacología y Química Biológica, Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del 12-09-2023 y hasta el 31-12-2023; con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.mes